

Señor
JUEZ DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.
j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali

PROCESO: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ALEXANDRA PATRICIA MENESES GONZALEZ.
DEMANDADOS: HELIBERTO RIOS RODA y VAN DE LEUR TRADING S.A.S.
RADICACION: 76001 31 03 012-202200071-00
REFERENCIA: Información al Recurso de Reposición

JAIME ALBERTO GUTIERREZ MUÑOZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 94.478.973 de Buga, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 162.495 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte actora, muy respetuosamente solicito al despacho, no tener en cuenta el Recurso de Reposición interpuesto por la demandada VAN DE LEUR TRADING S.A.S., de fecha 17 de febrero 2025, toda vez que la Aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS a través de la oficina G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S, dio contestación a la demanda y al llamado de en garantía el mismo 13 de noviembre de 2024 a las 11:59am como se evidencia

jaime alberto gutierrez muñoz <jagumu1@gmail.com>

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || DTE. ALEXANDRA PATRICIA MENESES GONZALES || DDO. HELIBERTO RIOS ROSA Y OTROS || RAD. 2022-00071 || LPR-C

1 mensaje

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

13 de noviembre de 2024, 11:59

Para: "j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: "Alexa-meneses@hotmail.com" <Alexa-meneses@hotmail.com>, "jagumu1@gmail.com" <jagumu1@gmail.com>, "yolandamainieri@hotmail.com" <yolandamainieri@hotmail.com>, "fernandocatano@hotmail.com" <fernandocatano@hotmail.com>, "grupovdl@vdl.com.co" <grupovdl@vdl.com.co>

Señores

JUZGADO DOCE (12*) DEL CIRCUITO DE CALI

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:

VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE:

ALEXANDRA PATRICIA MENESES GONZALES

DEMANDADOS:

HELIBERTO RIOS ROSA Y OTRO

LLAMADO EN GARANTÍA:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

RADICADO:

760013103012-2022-00071-00

Se adjunta al presente escrito el correo que si se realizó la contestación a la demanda y contestación al llamado en garantía en el cual se notifico a los siguientes correos

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co> 13 de noviembre de 2024, 11:59
Para: "j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: "Alexa-meneses@hotmail.com" <Alexa-meneses@hotmail.com>, "jagumu1@gmail.com" <jagumu1@gmail.com>, "yolandamainieri@hotmail.com" <yolandamainieri@hotmail.com>, "fernandocatano@hotmail.com" <fernandocatano@hotmail.com>, "grupovdl@vdl.com.co" <grupovdl@vdl.com.co>

Se evidencia que son los correos del demandado de acuerdo con los correos y escritos presentados ante el despacho

Elevo dicha solicitud tendiente a no reprogramar la audiencia fijada el 01 de abril de 2025.

RUEGO SU SEÑORIA CONTINUAR CON EL PROCESO Y REALIZAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA YA QUE EL PRESENTE PROCESO LLEVA MAS DE TRES (3) AÑOS.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime A. Gutierrez Muñoz', with a large, stylized initial 'J' and 'G'.

JAIME ALBERTO GUTIERREZ MUÑOZ

T.P. No. 162.495 del C. S. de la Judicatura

Celular: 316 4803661



jaime alberto gutierrez muñoz <jagumu1@gmail.com>

**CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || DTE.
ALEXANDRA PATRICIA MENESES GONZALES || DDO. HELIBERTO RIOS ROSA Y OTROS
|| RAD. 2022-00071 || LPR-C**

1 mensaje

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

13 de noviembre de 2024, 11:59

Para: "j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: "Alexa-meneses@hotmail.com" <Alexa-meneses@hotmail.com>, "jagumu1@gmail.com" <jagumu1@gmail.com>, "yolandamainieri@hotmail.com" <yolandamainieri@hotmail.com>, "fernandocatano@hotmail.com" <fernandocatano@hotmail.com>, "grupovdl@vdl.com.co" <grupovdl@vdl.com.co>

Señores

JUZGADO **DOCE (12°)** DEL CIRCUITO DE CALIj12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	ALEXANDRA PATRICIA MENESES GONZALES
DEMANDADOS:	HELIBERTO RIOS ROSA Y OTRO
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO:	760013103012- <u>2022-00071</u> -00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de Representante Legal de **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, persona jurídica, legalmente constituida, identificada con Nit. 900.701.533-7, firma que actúa como apoderada general de la Compañía **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, identificada con Nit. 830.008.686-1 sociedad cooperativa de seguros, de conformidad con la Escritura Pública No. 2779 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 02 de diciembre de 2021, inscrita bajo el registro No 2100580240 del libro XIII. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** Declarativa de Responsabilidad Civil Extracontractual promovida por la señora ALEXANDRA PATRICIA MENESES GONZALES en contra de HELIBERTO RIOS ROSA y Otros; y, en segundo lugar a, **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por VAN DE LEUR TRADING S.A.S. a mi mandante, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, en los términos expuestos en el ajdunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá, D.C.

T.P. 39.116 el C.S. de la Judicatura.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

2 adjuntos

 **Contestacioin Dda y LlaenGa - 2022-00071.pdf**
2238K

 **Anexos.pdf**
27744K